

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2023/4708** *Aprobación definitiva de la modificación de la Base 42 del Presupuesto municipal para el año 2023.*

#### **Edicto**

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Base de Ejecución n.º 42 del Presupuesto municipal para el año 2023.

En el trámite de información pública, que finalizó el pasado día 1 de septiembre, no se han presentado reclamaciones, por lo que dicha aprobación se ha elevado a definitiva.

En consecuencia, el apartado 1 de la Base 42 del Presupuesto municipal del año 2023, queda redactado de la siguiente forma:

“1. Relación de cargos corporativos con dedicación parcial y sus retribuciones brutas anuales:

- Al Alcalde, don Jorge Martínez Romero, la cantidad de 34.143,04 euros de sueldo bruto.
- A la Teniente Alcalde, doña Isabel Nogueras Sánchez, la cantidad de 34.143,04 euros.
- A la Concejala Delegada, doña Inmaculada Ramírez Sánchez, la cantidad de 18.968,36 euros.
- A la Concejala Delegada, doña Fuensanta Molinero Fernández, la cantidad de 18.968,36 euros.

Todos ellos con sus correspondientes pagas extraordinarias. La Corporación asumirá el pago de las cuotas empresariales que correspondan al regularizar el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SÁNCHEZ.